

Información proporcionada por Dirección del Trabajo

Certificado de organizaciones de base afiliadas

Última actualización: 10 enero, 2020

Descripción

Permite que **federaciones, confederaciones y centrales sindicales** obtengan la siguiente información:

- Nombre de la organización de base afiliada, según los registros de la Dirección del Trabajo (DT).
- Registro Sindical Único (RSU) de la organización.
- Fecha en que se celebró el acto de afiliación.

El certificado es emitido **por separado** para cada organización. Si requiere un informe con todas las organizaciones de base afiliadas, éste debe ser solicitado en las oficinas de la Inspección del Trabajo.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** y en las **oficinas de la Inspección del Trabajo**.

¿A quién está dirigido?

Organizaciones sindicales de nivel superior (federaciones, confederaciones y centrales sindicales).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún documento.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Escriba su RUT y clave, y haga clic en "iniciar sesión". Si no está registrado, [cree una cuenta](#). También puede acceder a través de [ClaveÚnica](#).
3. Haga clic en "certificados", y seleccione el documento que necesita.
4. Como resultado del trámite, obtendrá inmediatamente el certificado de organizaciones de base afiliadas.

En oficina:

1. Diríjase a la [oficina de la Inspección del Trabajo](#) más cercana a su trabajo.
2. Explique el motivo de su visita: solicitar un certificado de organizaciones de base afiliadas.
3. Como resultado del trámite, podrá obtener inmediatamente el documento.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/36517-certificado-de-organizaciones-de-base-afiliadas>